

## **Cultura política de las Diputadas en el Estado de Nayarit**

**Autor:** Francisco Javier Urciaga Espinosa, Doctor en Ciencias Sociales (UAN), Docente-Investigador en la Universidad Autónoma de Nayarit, correo electrónico [j\\_urciaga@hotmail.com](mailto:j_urciaga@hotmail.com)

**Autora:** Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara, Doctora en Ciencias Sociales (UNAM), Docente-Investigadora en la Universidad Autónoma de Nayarit, correo electrónico: lpacheco\_1@yahoo.com

### **I. Introducción**

A partir del 5 de octubre del 2016 en el estado de Nayarit hace su aparición a nivel de Constitución Local el mandato de “paridad de género”. Desde entonces, dos Legislaturas han estado en funciones, la XXXI (2014-2017) que por vez primera presentó un máximo histórico de representación de mujeres al tener 14 espacios ocupados por diputadas de 30 disponibles en el Congreso del Estado, y la XXXII Legislatura (2017-2021) en funciones, que dispone de 11 espacios representativos para mujeres.

Este capítulo analiza la XXXII Legislatura del Estado de Nayarit, que cuenta con 6 mujeres diputadas por el principio de Mayoría Relativa, y 5 diputadas por Representación Proporcional. La idea que guía este trabajo sostiene que, las acciones afirmativas aprobadas por el Congreso Federal y por el Local del Estado de Nayarit que procuran la paridad numérica, son insuficientes para que exista una verdadera equidad en el Congreso Estatal.

Para indagar lo anterior, se analizó un año legislativo correspondiente al segundo semestre del año 2018 y al primero del 2019. Cabe señalar que la Legislatura en mención durará por vez primera un período de 4 años en funciones con la finalidad de homologar las elecciones locales con las de legisladores federales. El documento utiliza como técnicas de recolección de información la documental, proporcionada por la propia página del Congreso del Estado de Nayarit, del Instituto Estatal Electoral, y en menor medida notas periodísticas de las cuales se extrajo cierta información.

El capítulo está organizado por secciones que destacan la composición de la Cámara, el perfil de las y los diputados de la XXXII Legislatura, sus estudios, experiencia a través de cargos previos, trayectorias, el poder que tienen en los órganos de gobierno, particularmente en la

comisión de gobierno, la composición de las comisiones por género, y el trabajo legislativo. Este documento forma parte de una investigación titulada: “La paridad, una realidad aun por construir en los congresos locales de México”.

Como antecedente histórico, en la elección del 2017 para conformar la 32 Legislatura en el Estado de Nayarit, con la posibilidad de reelección que otorgaba la Normatividad Federal y la Constitución Local, Javier Hiram Mercado Zamora, se convirtió en el primer diputado en reelegirse en el País, el actual diputado del PAN por el VII distrito electoral, quien contendió en su primera ocasión bajo las mismas siglas, fue impugnado jurídicamente en última instancia después de habersele otorgado su constancia de mayoría, ante la sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Guadalajara, por la entonces candidata del PRI al mismo distrito, Angélica Montes Rentería. La Sala, terminó por declarar la validez de la elección.

## **II. Conformación de la XXXII Legislatura en el Estado de Nayarit**

El Congreso del Estado de Nayarit está compuesto por 30 curules, de las cuales, se logra acceder a 18 por el Principio de Mayoría Relativa, y 12 por Representación Proporcional. En la XXXII Legislatura (2017-2021) confluyen 7 partidos políticos, con una representación total de 19 diputados y 11 diputadas (Tabla 1). En comparación con la anterior Legislatura (2014-2017) donde hubo una representación femenina de 14 mujeres diputadas, la máxima histórica, existió una reducción de 3 espacios legislativos.

**Tabla 1. Composición de la XXXII Legislatura Nayarit, por sexo y partido político**

<b>Diputadas y Diputados de la XXXII Legislatura</b>		
<b>PARTIDOS</b>	<b>H</b>	<b>M</b>
<b>PRI</b>	5	3
<b>PAN</b>	7	2
<b>PRD</b>	2	3
<b>MORENA</b>	1	1
<b>PT</b>	1	1
<b>MC</b>	0	1

NA	1	0
S/P	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>11</b>

Fuente: Elaboración propia

El PAN es el partido mayoritario, en total cuenta con 9 curules, de las cuales 7 son para diputados y 2 para diputadas, le sigue el PRI, con 5 asientos ocupados por hombres y 3 por mujeres, después el PRD, que es el partido que tiene mayor número de mujeres diputadas que de hombres diputados, al contar 3 y 2 respectivamente. Morena, tiene un diputado y una diputada, el PT, también tiene 1 y 1, Movimiento Ciudadano, sólo tiene una curul ocupada por una mujer diputada, Nueva Lianza, tiene solo un diputado. Existen dos casos de diputados que llegaron bajo las siglas de un partido político y posteriormente se separaron de él para convertirse en diputados independientes.

En la actual composición de las y los integrantes de la XXXII Legislatura existen 6 mujeres diputadas que accedieron por el Principio de Mayoría (MR) Relativa y 5 por el Principio de Representación Proporcional (RP), mientras que por MR hay 11 diputados y 8 por RP. El promedio de edad de esta Legislatura es de 46 años para los hombres y 44 años para las mujeres.

### III. Estudios de las y los diputados de la XXXII Legislatura (Tabla 2)

Diputados (as) Partido	Sin estudios		Estudios Básicos (primaria-secundaria)		Estudios de preparatoria		Escuela técnica		Licenciatura		Posgrados	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PRI	1				1				2	2	1	1
PAN	1				1				3	2	2	
PRD									2	2		1
MORENA									1	1		
PT										1	1	

MC												1
NA									1			
SP			1							1		
TOTAL	2		1		2				9	9	4	3

Fuente: Elaboración propia

De manera general se puede observar que los diputados son los que menos estudios tienen al contabilizar 2 diputados de diferentes fracciones parlamentarias sin estudios, paradójicamente son los diputados quienes cuentan mayoritariamente con respecto a sus pares mujeres con estudios de posgrado al sumar 4 diputados con dichos estudios, por 3 diputadas con estudios similares.

En estudios de licenciatura tanto diputados como diputadas tienen a 9 integrantes con esos estudios, por lo que se infiere que en cuanto a preparación académica la XXXII Legislatura es bastante equilibrada. De manera general teniendo en cuenta que las diputadas son menores en números en comparación con los hombres, las diputadas cuentan con una preparación académica más sólida que la de los diputados al tener al menos estudios de licenciatura.

Si bien el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, establece los requisitos para ser diputado, entre estos no destacan los estudios, sin embargo, la preparación académica de un legislador o legisladora son elementos importantes que orientan su participación dentro del Legislativo.

#### IV. Experiencia política previa por fracción parlamentaria y sexo (Tabla 3)

		PAN		Morena		PRI		PRD		MC	NA	PT		S/P
		H	M	H	M	H	M	H	M	M	H	H	M	H
Gobierno		4	1	-	-	3	1	2	1	1	-	1	-	2
Partidos Políticos	Local	2	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
	Estatad	2	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-
	Federal	2	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Representación Municipal	Alcalde	3	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
	Regidurías	3	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1
	Síndicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Representación Federal-Estadal	Diputación Local	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Diputación Federal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Senado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Liderazgo Social		2	-	-	1	-	1	-	1	-	-	1	-	-
Académico		1	-	-	-	1	1	-	1	-	1	1	-	-
Empresarial		1	2			1	-	-	1	-	-	-	-	-
S/E		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia

Lo relacionado con la experiencia política previa por partido político y sexo, se aprecia que la mayoría de los partidos políticos han tenido experiencia previa en cargos del gobierno estatal, a excepción de MORENA y Nueva Alianza, que no han tenido experiencia de ese tipo. Ahora bien, son los hombres diputados quien en este punto aportan una mayor experiencia con respecto a las legisladoras.

La experiencia que proporciona estar en un encargo de un partido político ya sea Federal, Estatal o Local, la tiene en su mayoría el Partido Acción Nacional, seguido por el Revolucionario Institucional, y son los legisladores quien en esta clase de encargos aportan más experiencia a la Legislatura Estatal.

En cuanto a lo que aporta el ser alcalde en un municipio, son solamente el PAN, seguido del PRI, quienes han estado al frente de administraciones municipales. En esta Legislatura ninguna mujer tiene experiencia como alcaldesa. Son pocos los legisladores y legisladoras que entre su experiencia previa cuenten con el hecho de encabezar una regiduría. Ningún partido político, ni legisladores ni legisladoras, cuentan con experiencia en la sindicatura.

Solamente dos diputados del PAN han sido legisladores locales anteriormente, nadie ha estado como representante en la Cámara de Diputados, ni en la de Senadores. En el liderazgo social, se contabilizan la misma cantidad de legisladores y legisladoras, mientras que en el sector académico tienen más experiencia los hombres que las mujeres. La única actividad en la que las diputadas tienen más experiencia que los hombres es en la actividad empresarial, y de nueva cuenta el PAN es el partido con más experiencia en este rubro.

## V. Trayectorias de las y los diputados de la XXXII Legislatura del Estado de Nayarit

(Tabla 4)

Diputada	Gobierno	PARTIDOS POLÍTICOS			REPRESENTACIÓN MUNICIPAL			REPRESENTACIÓN FEDERAL-ESTATAL			Liderazgo o Social*	Académico	Empresarial	No tiene exp.
		Local	Estatad	Federal	P. Municipal	Regidurías	Síndicos	Diputación local	Diputación federal	Senador				
Adahan Casas Rivas PRI	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
Avelino Aguirre Marcelo PRI	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
J. Carlos Ríos Lara PRI	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
Jesús Armando Vélez Macías PRI	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Karla Gabriela Flores Parra PRI	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
Lucio Santana Zúñiga PRI	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
Maria-fernanda Beloso Cayeros PRI	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Néida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda PRI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
Ana Yusara Ramírez Salazar PAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Heriberto Castañeda Ulloa PAN	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
Javier Hiram Mercado Zamora PAN	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
José Antonio Barajas López PAN	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	
Juan Carlos Covarrubias García PAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Leopoldo Domínguez González PAN	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	

Librado Casas Ledezma PAN	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	
Rodolfo Pedroza Ramírez PAN	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	
Rosa Mirna Mora Romano PAN	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
Adán Zamora Romero PRD	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
Eduardo Lugo López PRD	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Erika Leticia Jiménez Aldaco PRD	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
Ma. De la Luz Verdín Manjarrez PRD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
Margarita Morán Flores PRD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
Claudia Cruz Dionisio MORENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
Manuel Ramón Salcedo MORENA	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
Jorge Armando Ortiz Rodríguez PT	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
Marisol Sánchez Navarro PT	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
Julieta Mejía Ibáñez MC	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Ignacio Alonso Langarica Ávalos NA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
Ismael Duñalds Ventura SP	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
Pedro Roberto Pérez Gómez SP	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total Hombres	12	4	4	3	5	6	0	2	0	0	3	4	2	
Total Mujeres	4	2	1	1	0	3	0	0	0	0	3	2	3	

Fuente: Elaboración propia

Al continuar con la experiencia previa de las y los diputados de la XXXII Legislatura que otorga la experiencia al ocupar diferentes cargos previamente, se tiene que:

El diputado por el Partido Acción Nacional, Leopoldo Domínguez González, es el Legislador con mayor experiencia, al haber realizado 7 actividades diferentes: desempeñó actividades en el gobierno local, dentro de su partido político a nivel municipal, estatal y federal, presidente municipal de Tepic, diputado local (2011-2014), y ha estado en asociaciones civiles.

La diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, del Partido de la Revolución Democrática, es la Legisladora que más experiencia tiene al haber desempeñado actividades en un gobierno municipal, en su partido político a nivel estatal y federal, y haber sido regidora en el municipio de Tepic.

El 60% de las diputadas ha tenido sólo un cargo como parte de su experiencia en su trayectoria, mientras que los diputados representan un 20%. El 80% de los diputados han tenidos dos cargos o más antes de ser diputados, y bajo las mismas circunstancias las mujeres diputadas suman un 40%.

## **VI. Poder en los órganos de gobierno**

El congreso del Estado de Nayarit tiene de acuerdo con el Reglamento para el gobierno interior del Congreso, 5 órganos de gobierno: Comisión de Gobierno, capítulo II; Mesa Directiva, capítulo III; Grupos Parlamentarios, capítulo V; Diputación Permanente, capítulo VI; Comisiones Legislativas, Capítulo VII.

De acuerdo al artículo 25 del Reglamento para el gobierno interior del Congreso, la Comisión de Gobierno expresa la pluralidad del Congreso, y su funcionamiento colegiado tendrá por objeto impulsar entendimientos y convergencias políticas con los diputados y las diputadas, fracciones parlamentarias y órganos internos que resulten necesarios, a efecto de alcanzar acuerdos para que la Asamblea esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le competen<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Reglamento vigente para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nayarit.

La comisión de gobierno está conformada por 8 integrantes entre diputados y diputadas, donde todos los partidos políticos tienen representación. Solamente dos mujeres están en la Comisión de Gobierno: la diputada Marisol Sánchez Navarro, del Partido del Trabajo, y la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Partido Nueva Alianza. Cuando menos en las últimas 5 Legislaturas pasadas en el Estado de Nayarit, la Comisión de Gobierno ha estado presidida por diputados varones.

### Conformación de la Comisión de Gobierno (Tabla 5)

PARTIDO	NOMBRE
PAN	LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZÁLEZ*
PRI	J. CARLOS RIOS LARA
PRD	EDUARDO LUGO LÓPEZ
PT	MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO
MORENA	MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA
MC	JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ
NA	IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS
PAN	RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ

Fuente: Elaboración propia \*Presidente de la Comisión de Gobierno

### Composición de las comisiones por Género en el Congreso del estado de Nayarit, Legislatura XXXII (Tabla 6)

COMISIÓN	PRESIDENCIA		VICEPRESIDENCIA		SECRETARIA		VOCAL		TOTAL		Total de iniciativas Dictaminadas/ total en la Comisión
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Transparencia e Información Gubernamental	0	1	1	0	0	1	1	1	2	3	1/1
Trabajo y Previsión Social	1	0	1	0	1	0	2	0	5	0	2/2
Seguridad Pública y Sistemas de Protección Civil	1	0	1	0	1	0	2	0	5	0	0
Salud y Seguridad Social	0	1	1	0	0	1	1	3	2	5	2/4
Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias	0	1	1	0	0	1	1	1	2	3	2/2
Participación Ciudadana	1	0	0	1	1	0	1	1	3	2	½

Obras, Comunicaciones y Transportes	1	0	1	0	1	0	1	1	4	1	1/1
Niñez, Juventud y Deporte	1	0	1	0	0	1	1	1	3	2	0
Justicia y Derechos Humanos	1	0	0	1	1	0	1	1	3	2	11/18
Gobernación y Puntos Constitucionales	1	0	1	0	1	0	5	1	8	1	24/30
Educación y Cultura	0	1	0	1	1	0	1	1	2	3	7/8
Ecología y Protección al Medio Ambiente	0	1	1	0	0	1	0	2	1	4	2/5
Industria, Comercio y Turismo	1	0	1	0	0	1	0	2	2	3	0
Desarrollo Urbano y Vivienda	1	0	0	1	0	1	4	0	5	2	½
Igualdad de Género y Familia	0	1	0	1	0	1	4	2	4	5	4/5
Desarrollo Económico y Social	0	1	1	0	0	1	2	0	3	2	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	1	1	0	1	0	2	0	4	1	0
Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto	1	0	0	1	1	0	5	3	7	4	58/67
Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuícola	0	1	1	0	1	0	2	0	4	1	1/1
Asuntos Municipales	1	0	1	0	1	0	0	2	3	2	4/7
Asuntos Migratorios, Gestoría Social y Grupos Vulnerables	0	1	1	0	0	1	0	2	1	4	3/3
Asuntos Indígenas	1	0	1	0	1	0	1	1	4	1	0
Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mineros	1	0	1	0	2	0	1	2	5	2	1/1
Administración y Políticas Públicas	0	1	0	1	0	1	2	0	2	3	9/10
Total	13	11	17	7	14	11	40	27			

Fuente: Elaboración Propia

El Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, da cuenta de 24 comisiones ordinarias: Gobernación y Puntos Constitucionales; Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; Justicia y Derechos Humanos; Asuntos Indígenas; Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto; Educación y Cultura; Trabajo y Previsión Social; Salud y Seguridad Social; Administración y Políticas Públicas; Desarrollo Económico y Social; Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mineros; Industria, Comercio y Turismo; Obras, Comunicaciones y Transportes; Asuntos Municipales; Seguridad Pública y Sistemas de Protección Civil; Desarrollo Urbano y Vivienda; Ecología y Protección al Medio Ambiente; Niñez, Juventud y Deporte; Igualdad de Género y Familia; Asuntos Migratorios, Gestoría Social y Grupos Vulnerables; Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuícola; Transparencia e Información Gubernamental; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana.

De esas 24 Comisiones Ordinarias, 13 son encabezadas por diputados y 11 por diputadas, las encabezadas por los hombres diputados son: Trabajo y Previsión Social; Seguridad Pública y Sistemas de Protección Civil; Participación Ciudadana; Obras, Comunicaciones y Transportes; Niñez, Juventud y Deporte; Justicia y Derechos Humanos; Gobernación y Puntos Constitucionales; Industria, Comercio y Turismo; Desarrollo Urbano y Vivienda; Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto; Asuntos Municipales; Asuntos Indígenas; Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mineros.

Las encabezadas por mujeres diputadas: Transparencia e Información Gubernamental; Salud y Seguridad Social; Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; Educación y Cultura; Ecología y Protección al Medio Ambiente; Igualdad de Género y Familia; Desarrollo Económico y Social; Ciencia, Tecnología e Innovación; Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuícola; Asuntos Migratorios, Gestoría Social y Grupos Vulnerables; Administración y Políticas Públicas.

Las comisiones ordinarias consideradas “estratégicas” como Gobernación y Puntos Constitucionales; Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto; y, Justicia y Derechos Humanos, son presididas por hombres, la importancia de la primera radica en la posibilidad de hacer reformas o adiciones a la Constitución Local y está integrada por 9 personas, 8 son diputados y solamente 1 diputada. En esta se observa una desproporción de género inusual. La de Cuenta pública y Presupuesto, es la encargada de revisar y aprobar en su caso en primera

instancia, es decir, antes de que pase al pleno, todos lo relacionado con los temas fiscales. La de Justicia y Derechos Humanos, tiene como como funciones principales, lo relativo a la legislación penal y civil, a la procuración e impartición de justicia, suspensión de ayuntamientos, revocaciones de mandatos, entre otras. Son estas 3 comisiones donde se han impulsado el mayor número de iniciativas que fueron ya dictaminadas.

En tanto las comisiones relacionadas con los cuidados de “otros”, relacionadas con lo social, con el medio ambiente, con lo cultural, siguen estando encabezadas por mujeres diputadas, como las destinadas a la seguridad social, cultura, ecología y protección al medio ambiente, igualdad de género, grupos vulnerables, de hecho, en esta última hay una desproporción de género inusual, al contar con 4 mujeres diputadas por 1 hombre diputado.

Es necesario destacar que, aunque no forma parte de la tabla 6, el Congreso del Estado de Nayarit cuenta con 5 comisiones especiales: Sección Instructora; Sección de Enjuiciamiento; Suspensión o Desaparición de Ayuntamientos; Parlamento Infantil y Juvenil; y, Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo. Las dos primeras, resuelven lo relacionado con los juicios políticos en contra de servidores públicos, la Instructora, está compuesta por 4 integrantes, todos diputados varones, la de Enjuiciamiento, por 4 integrantes, sólo 1 mujer.

El caso más desproporcionado en cuanto a la integración por género y que ancla a las mujeres al ámbito de lo privado, de lo ceremonial, de lo protocolario, es la comisión especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo, que tiene entre sus finalidades, otorgar medallas, premios, condecoraciones, y las de según el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso en su artículo 56 fracción primera inciso d), “Llevar a cabo las funciones de ceremonial y protocolo...” está integrada en un 100% por mujeres diputadas.

### Trabajo legislativo por comisiones XXXII Legislatura Nayarit (Tabla 7)

Comisiones	Iniciativas en trámite	Iniciativas aprobadas	Desechadas	Total	Comisiones	Iniciativas en trámite	Iniciativas aprobadas	desechadas	Total
Transparencia e Información Gubernamental	0	1	-	1	Industria, Comercio y Turismo	0	0	-	0
Trabajo y Previsión Social	0	2	-	2	Desarrollo Urbano y Vivienda	1	1	-	2
Seguridad Pública y Sistemas de Protección Civil	0	0	-	0	Igualdad de Género y Familia	1	4	-	5
Salud y Seguridad Social	2	2	-	4	Desarrollo Económico y Social	0	0	-	0

Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias	0	2	-	2	Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	-	0
Participación Ciudadana	1	1	-	2	Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto	9	58	-	67
Obras, Comunicaciones y Transportes	0	1	-	1	Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuícola	0	1	-	1
Niñez, Juventud y Deporte		0	-	0	Asuntos Municipales	3	4	-	7
Justicia y Derechos Humanos	7	11	-	18	Asuntos Migratorios, Gestoría Social y Grupos Vulnerables	0	3	-	3
Gobernación y Puntos Constitucionales	6	24	-	30	Asuntos Indígenas	1	0	-	1
Educación y Cultura	1	7	-	8	Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mineros	0	1	-	1
Ecología y Protección al Medio Ambiente	3	2	-	5	Administración y Políticas Públicas	1	9	-	10
Total	20	53	-	73	Total	16	81	-	97

Fuente: Elaboración propia

Como se señaló en líneas iniciales de este documento, el período que se analizó corresponde al segundo semestre del año 2018 y al primer semestre del año 2019. En ese sentido las comisiones que registran una mayor carga de trabajo son: en primer lugar, la de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto; con un total de 9 iniciativas en trámite, 58 aprobadas y ninguna desechada. Ésta comisión está integrada por 7 diputados y 4 diputadas.

En segundo lugar, la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, tuvo en el período que se comenta 6 iniciativas en trámite, 24 aprobadas, y ninguna desechada. En esta comisión, la totalidad son diputados varones. Por el contrario, existen 5 comisiones que no registran en el período a revisión, ninguna iniciativa en trámite, aprobada, ni desechada. El total de las iniciativas en trámite contando todas las comisiones ordinarias fue de 36, y 134 iniciativas aprobadas.

## **Reflexiones finales: ¿Es la paridad de género una realidad?**

Desde que se estableció la paridad entre los géneros en la normativa local del estado de Nayarit, la idea que subyacía era que cada vez más el Congreso se aproximara a una paridad numérica en su conformación, el mayor acercamiento a esto se tuvo en la XXXI Legislatura (2014-2017), al ocupar las mujeres diputadas el 45% de representación por un 55% de sus pares varones. En la XXXII Legislatura el porcentaje de representación de las mujeres disminuyó en un 40%, por un incremento del 60% de los hombres aproximadamente. Las reglas de postulación de candidatos para los partidos políticos son las mismas, respetando en todo momento el 50% de candidaturas tanto para hombres como para mujeres. La disminución del número de legisladoras en el Legislativo, se infiere, en primer lugar, por que perdieron sus respectivos distritos electorales en algunas ocasiones en contra de candidatos varones. En segundo, porque las campañas electorales tienen un cúmulo de situaciones en donde las mujeres corren con una desventaja inicial, y tercero, porque en las listas que presentaron los partidos políticos ante el Instituto Estatal Electoral, por el Principio de Representación Proporcional, todos excepto el Partido Movimiento Ciudadano, y el Partido de la Revolución Socialista (PRS), en alianza con PAN, PRD y PT, encabezaron sus listas con candidatos hombres.

La representación más equilibrada en cuanto al género en la actual Legislatura, la tiene Morena y el PT, con la misma cantidad de mujeres y hombres. El PRD es la única fracción parlamentaria que tiene más mujeres que hombres. Lo mismo pasa con la edad, esta legislatura tiene un promedio bastante equilibrado que ronda los 45 años. Las mujeres diputadas cuentan con una mayor preparación académica en relación al porcentaje que representan en la Cámara.

En cuanto al Poder en los órganos representativos, la Comisión de Gobierno está siendo encabezada por el diputado que más experiencia previa tiene, sin embargo, este órgano de gobierno ha sido tradicionalmente presidido por hombres. En la XXXII Legislatura las comisiones estratégicas son presididas por hombres, y estas a su vez cuentan con un mayor número de hombres que de mujeres, mientras que las comisiones que estereotipan, clasifican, sesgan, anclan a las mujeres al espacio de los cuidados, de la familia, son presididas por

mujeres diputadas, por lo que todavía estamos lejos de una verdadera paridad numérica tanto en el número de integrantes como en el desempeño legislativo.

### **Fuentes Consultadas**

Congreso del Estado de Nayarit. <http://www.congresonayarit.mx/>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.  
<http://www.congresonayarit.mx/media/2962/constitucion.pdf>

Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit. <http://ieenayarit.org/>

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nayarit.  
[http://www.congresonayarit.mx/wp-content/uploads/compilacion/marcoJuridicoCongreso/gobierno\\_interior\\_del\\_congreso\\_reglamento\\_para\\_el.pdf](http://www.congresonayarit.mx/wp-content/uploads/compilacion/marcoJuridicoCongreso/gobierno_interior_del_congreso_reglamento_para_el.pdf)

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Regional Guadalajara.  
[https://www.te.gob.mx/salas\\_regionales/sala/gdl/quienes\\_somos](https://www.te.gob.mx/salas_regionales/sala/gdl/quienes_somos)